Barranquilla, 26 de Marzo del 2026

Doctor:
ANGELO CIANCI DIAZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: # 1 INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL 28 de enero del 2026 A 27 de febrero del 2026- CONTRATO N° CD-03-2026-4711

Cordial Saludo.
A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	**Actividad realizada**
1.Brindar asesoría técnica en los procesos administrativos y de gestión de la Secretaría de Gobierno, desde el enfoque de la Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando oportunidades de mejora orientadas a la optimización de recursos, la prevención de riesgos laborales y el fortalecimiento de la calidad en la prestación del servicio.	Se realiza una serie de charlas en las cuales, le informa al personal propio y visitante de la importancia de reconocer los riesgos de caídas a nivel, orden y aseo en sus sitios de trabajo y de lo importante de manejar un ambiente laboral óptimo para un buen servicio a la ciudadanía y para el personal evitar estrés laboral Resoluciones 2646 de 2008 y2404 de 2019
Brindar orientación y acompañamiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo a los servidores, contratistas y personal que desarrolla actividades en las Casas de Justicia, proporcionando herramientas para la identificación, evaluación y control de riesgos laborales, así como para la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables	Al desarrollarse un test por medio de plataforma tecnológica, en la cual se valuarán entre los funcionarios los conocimientos que se tienen en el SGSST. Y por medio de este despejar dudas y reforzar todo lo relacionado con la identificación de áreas con alta probabilidad de accidentes(escaleras, asesores, pisos mojados, zonas oscuras y con poco orden y aseo) la importancia de las pausas activas.
Brindar asesoría y asistencia técnica en temas propios de la Seguridad y Salud en el Trabajo, tales como implementación, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), promoción de la salud laboral, prevención de accidentes y enfermedades laborales, y cumplimiento de la normatividad vigente, contribuyendo al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales de la Secretaría de Gobierno.	Se realiza un proceso de socialización dentro de la oficina de la secretaria de gobierno en la ISO 45001, Decreto 1072 de 2015, en la identificación y evaluación de riesgos. Para fortalecimiento en el SGSST.

Participar en los procesos de formulación, seguimiento, ajuste y control de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, Planes de Acción, entre otros), así como en los programas y proyectos que requiera la dependencia en el corto y mediano y largo plazo, incorporando el enfoque de seguridad y salud en el trabajo para garantizar e cumplimientos de metas de la secretaria, en especial en las casas de justicia de la secretaria de Gobierno.	Aportamos desde mi Funcionalidad Educativa, los parámetros y herramientas que legalmente permiten un desarrollo óptimo de los planes estratégicos de la secretaria de Gobierno y en especial en las casas de Justicia.
Acompañar y apoyar las actividades, jornadas y acciones que adelante la secretaria de gobierno, de manera individual o en coordinación con otras dependencias, relacionadas con la promoción de bienestar laboral, la prevención de riesgos y el fortalecimiento de la cultura de la seguridad y salud en el trabajo.	Se Acompaña a la secretaria a distintas campañas articuladas con otras dependencias con el fin de dar a conocer a los funcionarios y contratistas la importancia del autocuidado, la información oportuna de síntomas de enfermedades laborales, acoso u otras conductas que generen ambientes laborales difícil para el desarrollo de los procesos propios de la función

Atentamente,



2.259.721 CC. 3151111301 TEL